
Presidencia: Lituania

862ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 19 de mayo de 2011

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 12.00 horas

2. Presidente: Embajador R. Norkus

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN PARA QUE SE VUELVA A NOMBRAR AL EMBAJADOR JANEZ LENARČIČ DIRECTOR DE LA OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 999 (PC.DEC/999) relativa a la recomendación para que se vuelva a nombrar al Embajador Janez Lenarčič Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Canadá (también en nombre de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), Presidente

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

a) *Condena del Sr. A. Sannikov y libertad de los medios informativos en Belarús:* Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino) (PC.DEL/452/11), Estados Unidos

de América (PC.DEL/447/11), Canadá (PC.DEL/451/11), Belarús (PC.DEL/456/11)

- b) *Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, 17 de mayo de 2011:* Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia y San Marino) (PC.DEL/455/11), Estados Unidos de América (PC.DEL/449/11), Suiza, Santa Sede (PC.DEL/450/11), Federación de Rusia
- c) *Tiroteo cerca de la línea fronteriza administrativa de Osetia del Sur:* Georgia (PC.DEL/460/11), Estados Unidos de América (PC.DEL/448/11), Federación de Rusia (PC.DEL/462/11), Hungría-Unión Europea, Presidente
- d) *Libertades fundamentales en Azerbaiyán:* Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/453/11), Estados Unidos de América (PC.DEL/446/11), Azerbaiyán (PC.DEL/461/11)

Punto 3 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *35º aniversario de la fundación del Grupo Helsinki de Moscú, 12 de mayo de 2011:* Presidente (CIO.GAL/98/11)
- b) *Visita del Presidente en Ejercicio a Tayikistán, 16 a 18 de mayo de 2011:* Presidente (CIO.GAL/98/11)
- c) *Visita del Presidente en Ejercicio a la provincia de Kunduz (Afganistán), 17 de mayo de 2011:* Presidente (CIO.GAL/98/11)
- d) *Décimo aniversario de la Misión de la OSCE en Serbia, 16 de mayo de 2011:* Presidente (CIO.GAL/98/11)
- e) *Vigésimo aniversario de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, 17 de mayo de 2011:* Presidente (CIO.GAL/98/11)
- f) *Seminario sobre la Dimensión Humana 2011 acerca de la función de los partidos políticos en el proceso político, Varsovia, 18 a 20 de mayo de 2011:* Presidente (CIO.GAL/98/11)
- g) *Acto celebrado por la Presidencia de la OSCE en el marco del Diálogo V a V: Problemas provocados por los desastres naturales y los causados por el*

hombre, y respuesta coordinada de la comunidad internacional, Viena, 20 de mayo de 2011: Presidente (CIO.GAL/98/11)

- h) *Proceso de selección para el cargo de Secretario General: Presidente (CIO.GAL/98/11)*

Punto 4 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/90/11 OSCE+): Secretario General*
- b) *Décimo aniversario de la Misión de la OSCE en Serbia, 16 de mayo de 2011: Secretario General*

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Misión de investigación del Mecanismo de Moscú en Belarús: República Checa (en nombre también de Alemania, Estados Unidos de América, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Reino Unido, Islandia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Suecia) (Anexo 1), Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/454/11), Belarús (Anexo 2), Federación de Rusia, Letonia

4. Próxima sesión:

Jueves, 26 de mayo de 2011, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/862

19 May 2011

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

862ª sesión plenaria

Diario CP N° 862, punto 5 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA CHECA (EN NOMBRE
TAMBIÉN DE ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
CANADÁ, DINAMARCA, FINLANDIA, REINO UNIDO, ISLANDIA,
NORUEGA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, RUMANIA,
ESLOVAQUIA Y SUECIA)**

Señor Presidente:

La República Checa efectúa la presente declaración en nombre también de los siguientes países: Alemania, Estados Unidos de América, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Reino Unido, Islandia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Suecia.

Los 14 Estados participantes que invocaron el Mecanismo de Moscú constatan con inquietud que Belarús no ha expedido un visado para el relator oficial del Mecanismo de Moscú de la OSCE, Profesor Emmanuel Decaux, y que no está colaborando con él. Dicho comportamiento constituye una clara violación de los compromisos contraídos por Belarús en virtud de dicho Mecanismo y contradice las promesas de Belarús de seguir cooperando con la OSCE.

Opinamos que lo sucedido en Belarús constituye una amenaza especialmente grave para el cumplimiento de las disposiciones de la OSCE en el ámbito de la dimensión humana. Por ello, pedimos que se cree una misión de investigación para que estudie los problemas provocados por las manifestaciones que tuvieron lugar en ese país el 19 de diciembre de 2010, así como lo que ha sucedido desde entonces, con el fin de elaborar un informe independiente e imparcial que exponga los hechos y que contenga propuestas y consejos. La reciente condena del candidato presidencial Andrey Sannikov y de otros participantes en las manifestaciones de diciembre no hace sino confirmar la urgente necesidad de que se lleve a cabo un escrutinio independiente del cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos por parte de Belarús.

Consideramos que el Mecanismo de Moscú, establecido por consenso y de buena fe por todos los Estados participantes, es una herramienta útil de cooperación y diálogo, así como un medio para aclarar posibles malentendidos. La finalidad del informe del relator es

ayudar a Belarús a cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos y libertades fundamentales.

Recordamos que en la reciente Cumbre de Astana nuestros Jefes de Estado o de Gobierno volvieron a confirmar todo el acervo de la OSCE, incluido el Mecanismo de Moscú. Por tanto, instamos a Belarús a que reconsidere su posición, permita la visita del Profesor Decaux a Belarús y le facilite toda la información y ayuda necesarias para el cumplimiento de su misión.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/862
19 May 2011
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

862ª sesión plenaria

Diario CP N° 862, punto 5 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS

Señor Presidente:

Hemos escuchado atentamente las declaraciones de la Delegación de la República Checa efectuada en nombre de 14 países y de la Delegación de Hungría en nombre de la Unión Europea.

En ese sentido, deseamos recordar nuestra posición de principio con relación al grupo de Estados participantes que ha iniciado el denominado Mecanismo de Moscú con respecto a Belarús.

El Gobierno belaruso ha declarado desde un principio que la invocación del mecanismo mencionado carecía de todo fundamento objetivo. La iniciativa de los 14 países ha ignorado el diálogo sincero que hemos entablado y que seguiremos manteniendo en el marco del Consejo Permanente de la OSCE y de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH). Asimismo, ha contradicho de hecho las disposiciones del propio Documento de Moscú, al proponer que se envíe una misión de relatores a Belarús cuando ya se encuentran en el país expertos de la OIDDH con un mandato similar.

La República de Belarús no reconoce a la persona mencionada en la declaración de la República Checa, Sr. Decaux, como relator del Mecanismo de Moscú de la OSCE, y no se considera en este caso vinculada a las disposiciones cooperativas pertinentes del Documento de Moscú. Nuestra Delegación ha informado debidamente de ello a los Estados participantes interesados y al Director de la OIDDH de la OSCE.

En mi opinión, los motivos por los que no se ha expedido un visado al Sr. Decaux son bastante evidentes. En todo caso, la expedición de un visado o la autorización de entrada al territorio de un país es un derecho soberano del Estado participante.

No obstante, cabe señalar que el mencionado relator se dirigió a las autoridades belarusas para solicitar el visado después de que vencieran las dos semanas de plazo que le habían sido concedidas para preparar un informe de conformidad con el párrafo 11 del Documento de Moscú, y posteriormente, por algún motivo desconocido, solicitó un visado para junio. A nuestro parecer, todo eso demuestra claramente que la iniciativa de los

14 países no respeta ni la esencia ni el procedimiento ni la forma del Mecanismo de Moscú de la OSCE. Se ha invocado por razones políticas.

Belarús está abierta a otras formas de cooperación realmente importantes y mutuamente beneficiosas en el marco de la OSCE y con los Estados participantes, y seguirá manteniendo un diálogo constructivo con la Presidencia acerca de esa cuestión.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/999

19 May 2011

SPANISH

Original: ENGLISH

862ª sesión plenaria

Diario CP N° 862, punto 1 del orden del día

DECISIÓN N° 999
RECOMENDACIÓN PARA QUE SE VUELVA A NOMBRAR AL
EMBAJADOR JANEZ LENARČIČ DIRECTOR DE LA OFICINA DE
INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS

El Consejo Permanente,

Recordando la Carta de París de 1990 y la decisión adoptada por el Consejo Ministerial en su segunda reunión en Praga en 1992, relativa al establecimiento de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH),

Observando que el mandato del actual Director de la OIDDH, Embajador Janez Lenarčič, expirará el 30 de junio de 2011,

1. Pide a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita al Presidente en Ejercicio el proyecto de decisión del Consejo Ministerial sobre el nuevo nombramiento del Embajador Janez Lenarčič como Director de la OIDDH, según figura en el documento MC.DD/1/11/Rev.1, de 17 de mayo de 2011;
2. Recomienda que el Consejo Ministerial adopte esa decisión mediante un procedimiento de consenso tácito cuyo período de consenso tácito expirará el 30 de mayo de 2011 a las 12.00 horas (hora centroeuropea).

PC.DEC/999
19 May 2011
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Canadá (en nombre también de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza):

“Señor Presidente:

Es un honor para mí tomar la palabra hoy en nombre de Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Canadá sobre esta cuestión sumamente importante y señalar a su atención la presente declaración interpretativa.

Señor Presidente:

Al aceptar, a título excepcional en este caso, que se haga referencia a la Carta de París de 1990 y al término “nuevo nombramiento” en vez de “prórroga”, lo que hubiese sido más adecuado, recalcamos firmemente que eso no implica que se acepte ninguna otra interpretación que ponga en duda la validez de las prórrogas de mandato anteriores o futuras de los Jefes de Institución.

Gracias, Señor Presidente.”